

PERGAMINO, Junio 24 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA que--
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria ---
realizada el día 19 de Junio del cte. año, al considerar el Expediente: 0
335-85 D.E. eleva Expte. 0-38-83 ORTIZ MIGUEL DE LOS SANTOS Ref: solicita
autorización p/instalar kiosco.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Declárase exceptuado al SEÑOR MIGUEL DE LOS SANTOS ORTIZ-
-----del pago de los Derechos por Habilitación de Comercio y de
la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, correspondientes al Ejercio
1986 del kiosco de su propiedad, sito en calle Pueyrredón N° 620-
de esta ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1046/86.-


JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ESC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE